

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024  
(27 DE ABRIL DE 2024)**

**DEPARTAMENTO DE TACNA**

**ACUERDOS**

1. Se aprobó por unanimidad, el predictamen recaído en los proyectos de ley 5253/2022-CR y 7260/2023-CR, “Ampliar la cobertura del Seguro Integral de Salud para prevenir y controlar el VIH/SIDA y la tuberculosis para personas refugiadas y migrantes”.
2. Se aprobó por unanimidad, el predictamen recaído en los proyectos de ley 2787/2022-CR, 4545/2022-CR y 5002/2022-CR, que proponen “Modificar el Decreto Legislativo 1133, Decreto Legislativo para el ordenamiento definitivo del régimen de pensiones del personal militar y policial”.
3. Se aprobó la dispensa del trámite de la aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Siendo las diez horas y treinta y tres minutos del día veintisiete de abril de dos mil veinticuatro, se reunieron en sesión virtual y presencial los miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, bajo la Presidencia del congresista José Enrique Jeri Oré, se reunieron los congresistas María Acuña Peralta, Diego Bazán Calderón, Nilza Chacón Trujillo, Miguel Ciccía Vásquez, Flavio Cruz Mamani, Jorge Flores Ancachí, Elva Julon Irigoín, Luis Kamiche Morante, Jeny López Morales, José Luna Gálvez, Jorge Marticorena Mendoza, Javier Padilla Romero, Kelly Portalatino Ávalos, Segundo Quiroz Barboza, Tania Ramírez García, Roberto Sánchez Palomino, Wilson Soto Palacios, Jhakeline Ugarte Mamani, Héctor Ventura Ángel, Yorel Alcarraz Agüero, Luis Cordero Jon Tay, Raúl Huamán Coronado y Alex Paredes Gonzáles y Cruz Zeta Chunga. Solicitaron licencia los congresistas Segundo Montalvo Cubas, Francis Paredes Castro, Patricia Chirinos Venegas y Elizabeth Medina Hermosilla. Justificó su asistencia el congresista Cheryl Trigozo Reátegui. No justificó su asistencia el congresista Luis Alegría García. Con el quórum reglamentario se dio inicio a la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión. La sesión extraordinaria se llevó a cabo en la sede del Gobierno Regional de Tacna.

**Orden del día**

El presidente agradeció al señor Tito Chocano Olivera, gobernador de Tacna, por las facilidades para llevar a cabo la presente sesión y a la congresista Limache Quispe por la iniciativa de sesionar en la ciudad de Tacna.

Además, mencionó que se encontraban presentes 9 congresistas de diferentes bancadas, además de la presencia del ministro de Educación como representante del Poder Ejecutivo, del gobernador y alcaldes como representantes de los gobiernos subnacionales.

Agregó que la próxima sesión será el lunes 29 de abril en la región Moquegua. El objetivo de la comisión es estar en todas las regiones del país.

La congresista Limache Quispe y el gobernador dieron la bienvenida a los señores congresistas, al señor Morgan Quero, ministro de Educación y los señores autoridades de los gobiernos subnacionales.

El presidente a continuación invitó a la congresista Limachi Quispe, para sustentar el Proyecto de Ley 5494/2022-CR, “Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la priorización de la ejecución de inversiones para el afianzamiento de acuífero Caplina, en el departamento de Tacna”.

La congresista mencionó que la iniciativa legislativa es de naturaleza declarativa y tiene por objeto promover la ejecución de inversiones para el afianzamiento del Acuífero Caplina en el departamento de Tacna; a fin de promover su recuperación y preservación, y garantiza el abastecimiento sostenible del agua, en beneficio prioritario de la población y la actividad agropecuaria. La ejecución de inversiones no demandará recursos adicionales, estará financiado con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y del Gobierno Regional de Tacna, de acuerdo con sus competencias.

Seguidamente el presidente invitó al congresista Huamán Coronado, para sustentar el Proyecto de Ley 7251/2023-CR, “Ley que incluye a los profesionales de la salud de las universidades públicas nombrados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 dentro de los alcances del Decreto Legislativo N° 1153”.

El congresista mencionó que el objetivo de la iniciativa legislativa es incluir a los profesionales de la salud que laboran en las universidades públicas bajo el régimen laboral del -decreto Legislativo 276, dentro del ámbito de aplicación del Decreto Legislativo 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado, cuyas plazas se encuentran registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP).

A continuación, el presidente invitó al congresista Paredes Gonzales, para sustentar el Proyecto de Ley 7299/2023-CR, “Ley que declara de interés nacional y necesidad pública a los proyectos de inversión pública, orientados en la reducción de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios del sector educación”

El congresista mencionó que el objetivo de la propuesta legislativa es darle mayor viabilidad a la ejecución de proyectos de inversión en un sector clave como es el de Educación. Ya existe la norma que busca agilizar las intervenciones, a través del DL 1 192, que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura. Esta iniciativa se viabiliza a través de la declaratoria de interés nacional y necesidad pública a los proyectos de inversión pública, orientados a la reducción de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios del sector educación, en el marco de lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto Legislativo 1 192.

A continuación, hicieron uso de la palabra los congresistas Huamán Coronado, Jerí Oré, Ugarte Mamani, quienes manifestaron su preocupación por la falta de infraestructura adecuada para los centros educativos.

El congresista Quiroz Barbosa, solicitó priorizar los predictámenes de los proyectos de ley 4442/2023-CR y 4443/2023-CR que se refiere al cálculo del porcentaje de un bono para el personal administrativo. Y el proyecto de ley 5410/2023-CR.

Seguidamente el presidente invitó al congresista Quito Sarmiento a sustentar el Proyecto de Ley 3117/2022-CR, "Ley que regula la igualdad de beneficios sociales para los trabajadores del régimen del Decreto Legislativo N° 1057”.

El congresista manifestó que la iniciativa legislativa está formulada dentro del marco constitucional del derecho al trabajo como base del bienestar social y como medio de realización de la persona; el derecho a una remuneración y beneficios sociales equitativos y suficientes para el bienestar personal y familiar; y el principio de igualdad de oportunidades sin discriminación en la relación laboral; previsto por los artículos 22, 24 y 26 de la Constitución Política del Perú.

De esta manera, las disposiciones sustanciales del presente proyecto el otorgamiento, a los trabajadores del régimen CAS, de los beneficios sociales de bonificación de escolaridad, asignación familiar y compensación por tiempo de servicios.

A continuación, hicieron uso de la palabra los congresistas Huamán Coronado, Luna Gálvez, y Jerí Oré, quienes manifestaron su apoyo a la iniciativa legislativa.

Seguidamente el presidente invitó al señor Morgan Niccolo Quero Gaime; ministro de Educación, para sustentar el Proyecto de Ley 6212/2023-PE, "Ley que declara de interés nacional la realización de los XX Juegos Bolivarianos Lima - Ayacucho 2025 y aprueba disposiciones para la premiación a deportistas medallistas".

El ministro manifestó que con la declaración de interés nacional de la realización del evento deportivo XX Juegos Bolivarianos Lima - Ayacucho 2025 y el otorgamiento de premios a favor de los deportistas medallistas de los eventos deportivos multidisciplinarios, se tendrá un impacto positivo en la sociedad peruana.

En primer lugar, dado que brindará la oportunidad a los jóvenes deportistas peruanos de competir con deportistas de diversas partes de la región, lo que brindará mayor experiencia deportiva y fortalecerá su confianza y aspiraciones de alcanzar su participación en los Juegos Olímpicos en el futuro.

En segundo lugar, la celebración de este evento multidisciplinario será una oportunidad propicia para mejorar la infraestructura, el equipamiento, los recursos y la asistencia técnica en el país. La magnitud del evento impulsará el desarrollo de mejores instalaciones deportivas, lo que puede servir como base para la realización de otros eventos internacionales en el futuro. Por todas estas razones, el "XX Juegos Bolivarianos Lima - Ayacucho 2025", es de interés nacional, y se encuentra alineado con la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física (PARDEF) y los objetivos de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.

Además, representa una oportunidad para que el país obtenga logros en esta categoría, contando con la ventaja de ser el anfitrión del evento deportivo. Por otra parte, en el plano de la gestión pública, el Estado cumple con su labor de fomento, en este caso de la actividad deportiva, premiando a los deportistas que alcancen importantes logros deportivos en eventos deportivos que forman parte del ciclo olímpico.

Luego hicieron uso de la palabra los congresistas Huamán Coronado, Luna Gálvez, Ugarte Mamani, Sánchez Palomino, Quito Sarmiento, Gustavo Cordero Jon Tay, Zeta Chunga, Cruz Mamani, Limachi Quispe, Marticorena Mendoza, Luna Gálvez, y Jerí Oré; quienes manifestaron que se debe apoyar al deporte y su total apoyo a la iniciativa legislativa.

A continuación, el presidente puso a debate y votación del predictamen recaído en los proyectos de ley 5253/2022-CR y 7260/2023-CR, que proponen "Ampliar la cobertura del Seguro Integral de Salud para prevenir y controlar el VIH/SIDA y la tuberculosis para personas refugiadas y migrantes".

El asesor mencionó que, según la estadística del MINSA, existen 3 951 migrantes con VIH en tratamiento. Se señala además que una de las principales restricciones para la afiliación al SIS es el requisito de carné de extranjería para la verificación de la identidad y la condición de residencia en el país de las personas extranjeras aquejadas por estos problemas de salud. Esta situación dificulta la gestión integral de los casos de TB y VIH, poniendo el riesgo de transmisión a otras personas, independientemente de su nacionalidad u otra variable demográfica o social.

En este marco con la proposición legislativa se plantea extender la cobertura del SIS en materia de afiliación al Régimen de Financiamiento Subsidiado, se podría evitar mayor extensión de estos dos problemas de salud, sin que se evitarían costos mayores, más adelante para el Estado.

El presidente puso a votación el predictamen recaído en los proyectos de ley 5253/2022-CR y 7260/2023-CR, aprobándose por unanimidad.

A continuación, el presidente puso a debate y votación del predictamen recaído en los proyectos de ley 2787/2022-CR, 4545/2022-CR y 5002/2022-CR, que proponen “Modificar el Decreto Legislativo 1133, Decreto Legislativo para el ordenamiento definitivo del régimen de pensiones del personal militar y policial”.

El congresista mencionó que se propone realizar variaciones al actual sistema pensionario militar policial, en la cual no se expone asuntos exclusivos de la competencia temática de índole presupuestal, como el cambio del porcentaje de aporte al régimen pensionario policial militar; el cambio de años que debe cumplir el personal policial y militar para el acceso al sistema pensionario; la conformación del Consejo Directivo de la Caja Militar Policial; y también establece los derechos al sistema pensionario Militar Policial de los ascendentes o de los sobrevivientes, razones por la cual se propone la inhibición.

Seguidamente el presidente sometió al voto los proyectos de ley 2787/2022-CR, 4545/2022-CR y 5002/2022-CR, aprobándose por unanimidad.

Finalmente, el presidente, con el quorum reglamentario, solicitó la dispensa del trámite de la aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, mencionando que, si no hay observación, se da por aprobado la dispensa por unanimidad. Siendo las trece horas y cuarenta y seis minutos se levantó la sesión. La transcripción es parte de la presente Acta.

**Jeri Oré, José Enrique**  
Presidente  
Comisión de Presupuesto y  
Cuenta General de la República

**Alegría García, Luis Arturo**  
Secretario  
Comisión de Presupuesto y  
Cuenta General de la República